

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 11 de agosto de 2025

Nota I.M. N° 559 /2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo los siguientes expedientes:

Cant.	Exp. N°	Fecha de presentación	Asunto
1	4.639/2.024	23 de setiembre de 2.024	Régimen de Co-propiedad del conjunto habitacional condominio "Mboi y" del inmueble individualizado con Matrícula N° L06/34.415 y Cta. Cte. Ctral. N° 27-3268-02, ubicado en la compañía Mboi y del distrito de Itauguá, Propiedad de la Firma PROPIO 1 S.A.
2	4.651/2.024	23 de setiembre de 2.024	Régimen de Co-propiedad del conjunto habitacional condominio "TACUARI" del inmueble individualizado con Lote N° 15, Matrícula N° L06/34.312 y Cta. Cte. Ctral. N° 27-3267-15, ubicado en la compañía Guazú Vira del distrito de Itauguá, Propiedad de la Firma PROPIO 1 S.A.
3	4.652/2.024	23 de setiembre de 2.024	Régimen de Co-propiedad del conjunto habitacional condominio "TACUARI" del inmueble individualizado con Lote N° 14, Matrícula N° L06/34.311 y Cta. Cte. Ctral. N° 27-3267-14, ubicado en la compañía Guazú Vira del distrito de Itauguá, Propiedad de la Firma PROPIO 1 S.A.
4	4.653/2.024	23 de setiembre de 2.024	Régimen de Co-propiedad del conjunto habitacional condominio "TACUARI" del inmueble individualizado con Lote N° 13, Matrícula N° L06/34.310 y Cta. Cte. Ctral. N° 27-3267-13, ubicado en la compañía Guazú Vira del distrito de Itauguá, Propiedad de la Firma PROPIO 1 S.A.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



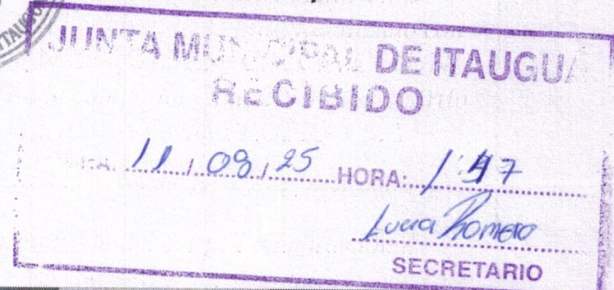
Abg. Ronald Ramón Insfrán González  
Secretario General



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Intendente Municipal

Señor Concejal Municipal  
Abg. Ángel David Marquez Ortiz, Presidente  
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ

E. S. D.  
Exp. 4.639/4.651/4.652/4.653.CR



Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos.